I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº210.-

CASTRO, 01 de Febrero de 2019.-

VISTOS : El Oficio Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Decreto Exento Nº297 de 1994, que crea el Premio de Extensión Cultural; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018 del Honorable Concejo Municipal de Castro, mediante la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, y la Sesión Ord. Nº90 del 10 de Enero de 2019 en que se designa al ganador del Premio Chiloé de Extensión Cultural; y, las facultades que le confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

OTÓRGUESE el Premio Chiloé de Extensión Cultural Ilustre Municipalidad de Castro - año 2019, a Don SERGIO COLIVORO BARRIA, , por su aporte a la creación, divulgación, ejecución y defensa de los valores culturales de Chiloé, y como parte importante del patrimonio insular.

El estímulo corresponde a la suma de $1.644.525, equivalente a US $2.500; imputándose dicho Gasto de Actividades Municipales a la Cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. Cultura.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-